



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 063-2021-MDSM/HRI/A

San Marcos, 27 de Enero del 2021.

VISTO:

El, INFORME N° 080-2021-COVID-19/GM/MDSM, presentado por el Gerente Municipal de esta Entidad, Informe N° 083-2021-MDSM/GAF/SGRRHH-MLPS, elaborado por el Sub Gerente de Recursos Humanos de esta Entidad, Informe N° 16 COVID-19 TR-2021-MDSM/GAF, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante los cuales solicita que se modifique el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 145-2020-MDSM/HRI/A, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- las Municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular, cuentan con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, a través del Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 145-2020-MDSM/HRI/A, se conformó el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el mismo que ésta integrado por los funcionarios que allí indica;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 056-2021-MDSM/HRI/A, se acepta la renuncia presentado por la Ing. Karen León Rurush al cargo de la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de San Marcos y se designa al Lic. Clinfor Alexander Ramírez Garay en el cargo de la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de San Marcos;

Que, con Informe N° 083-2021-MDSM/GAF/SGRRHH-MLPS, el Sub Gerente de Recursos Humanos de esta Entidad, hace llegar el Informe N° 002-2021-COVID19-MDSM/CSST del Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Distrital de San Marcos a través del cual solicita que se modifique la Resolución de Alcaldía N° 0145-2020-MDSM/HRI/A de fecha 11 de mayo del 2020, incorporándose en reemplazo de la Ing. Karen Raisa León Rurush al Lic. Clinfor Alexander Ramírez Garay, actual Subgerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de esta Entidad, como Miembro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Distrital de San Marcos, asimismo solicita que se retire de miembro a la Sra. Constantina Victoria Chávez Garay y a la Lic. Nilda Amado Veramendi, siendo de igual criterio mediante Informe N° 16 COVID19 TR-2021-MDSM/GAF, la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, mediante INFORME N° 080-2021-COVID-19/GM/MDSM, el Gerente Municipal de esta Entidad, recomienda al Despacho de Alcaldía que se modifique el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 145-2020-MDSM/HRI/A de fecha 11.05.2020, debiendo incorporarse en reemplazo de la Ing. KAREN RAISA LEON RURUSH al Lic. CLINFOR ALEXANDER RAMIREZ GARAY Sub Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental como Miembro del



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la MDSM, conforme a lo solicitado por el Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la MDSM, por lo que debe expedirse la Resolución correspondiente;

Contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica de esta Entidad, y estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades que confiere el numeral 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR, el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 145-2020-MDSM/HRI/A de fecha 11 de mayo de 2020, mediante el cual se conformó el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Distrital de San Marcos, quedando redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el mismo que ésta integrado por los siguientes funcionarios:

PRESIDENTE:

Ing. Mariano Leoncio Peña Santillán

Sub Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

SECRETARIO:

Ing. Jhonior Pedro Tarazona Mendoza

Responsable de la Unidad de Gestión de Riesgo y Desastres de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

MIEMBROS:

Lic. Clinfor Alexander Ramírez Garay

Sub Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de San Marcos".

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Unidad de Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH

Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE